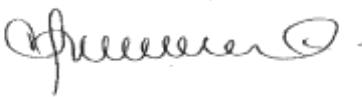


Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 10 de noviembre de 2023. El 9 de noviembre de 2023 llega a través del correo electrónico institucional, escrito del abogado en amparo de pobreza nombrado a las señoras ANDREA DEL PILAR y NEIVY JHAISSULLY OSMAN OCAMPO, en el que solicita se les informe a las citadas señoras la dirección de su oficina, celular y correo electrónico. Sírvasse proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 14 de noviembre de 2023

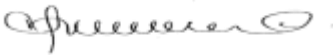
De lo informado por el abogado ORLANDO HOYOS VASQUEZ se les pone en conocimiento a las señoras ANDREA DEL PILAR OSMAN OCAMPO y NEIVY JHAISSULLY OSMAN OCAMPO para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 199 del 15 de noviembre de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 21 de noviembre de 2023. El día 20 de noviembre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.